

## BREVE DEFINICIÓN

La protección colectiva es el conjunto de acciones, estrategias articuladas y prácticas sociales de los sujetos colectivos, desarrolladas en espacios específicos de actuación; que se crean, se transforman y se adaptan para favorecer el ejercicio colectivo de su derecho a defender y promover los derechos humanos con el menor riesgo posible.

## ¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS COLECTIVOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS?

Un grupo de personas organizadas que deciden, de manera voluntaria y pacífica, actuar colectivamente para defender uno o varios derechos; por ejemplo, los derechos asociados a la tierra, el territorio y el medio ambiente.



Algunos ejemplos de sujetos colectivos defensores de derechos humanos son: grupos de activistas, movimientos sociales y populares, las organizaciones de mujeres, comunitarias, ONG, sindicatos, asociaciones campesinas, indígenas, organizaciones que luchan por la diversidad sexual y de género y grupos étnico raciales que desarrollan procesos de defensa de derechos.

## ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA SON:



1. Se encamina a restablecer la seguridad de las personas y sus formas organizativas, su bienestar y el ejercicio libre de sus derechos.



2. Impulsa la estrategia de redes de protección, entendidas como la colaboración entre individuos o diferentes grupos de un colectivo humano.



3. Define y pone en marcha estrategias y mecanismos de protección colectivos en el mismo espacio vital donde se concretan, expresan y manifiestan los riesgos.



4. Promueve procesos de acompañamiento sostenidos, que buscan arraigarse en las prácticas sociales, culturales y ancestrales de los sujetos colectivos que acompaña.



5. Apoya la permanencia y control del territorio, como elemento fundamental de la protección para los sujetos colectivos defensores de la tierra, el ambiente y el territorio.



6. Impulsa la construcción y socialización de nuevos conocimientos en materia de protección.

## TRES ENFOQUES DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA:

### I. RELACIONAL

Se basa en la construcción y fortalecimiento de redes para la protección.

### II. PRÁCTICAS SOCIALES

Prácticas de protección como actividades que se imbrican en las prácticas vitales de las comunidades.

### III. EXIGENCIA ANTE PORTADORES DE DEBER

La protección es una obligación del Estado al que coadyuvan otros Estados y organismos internacionales.

## ¿CÓMO SE EJERCE LA PROTECCIÓN COLECTIVA?

Aquí algunos ejemplos de protección colectiva puesta en práctica





Ejemplos de estrategias de protección colectiva	¿Cómo se puede materializar? Algunos ejemplos de acciones:
Organización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de una asociación que vele por derechos de la comunidad.</li> <li>• Formalización o ampliación de un resguardo indígena.</li> <li>• Construcción de planes de vida.</li> </ul>
Fortalecimiento organizativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y formación a los integrantes de la comunidad.</li> <li>• Construcción de diagnósticos de riesgos participativos para la comunidad.</li> <li>• Construcción de planes de protección colectiva.</li> </ul>
Construcción de redes de protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulaciones diversas con organizaciones e instituciones de ámbito local, nacional o internacional.</li> <li>• Elaboración de planes con acciones preventivas y de reacción inmediata.</li> </ul>
Control del territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del territorio y creación de reglamentos comunitarios.</li> <li>• Fiscalización de actividades en el territorio.</li> </ul>
Prácticas sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar prácticas de auto cuidado como espacios de atención psicosocial.</li> <li>• Generar narrativas propias a través de la comunicación.</li> </ul>
Mecanismos de protección propios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de cuerpos como Guardias indígenas o cimarronas.</li> <li>• Creación de espacios humanitarios o zonas de reserva campesina.</li> </ul>
Trabajo de incidencia en política pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación efectiva en espacios de toma de decisión como Consejos, Asambleas o Consultas.</li> </ul>

## ELEMENTOS GENERALES DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA



La protección colectiva considera necesario el diálogo entre el Estado y las acciones autónomas de los sujetos colectivos; sin embargo, analiza críticamente el lugar del Estado, especialmente en contextos en donde la institucionalidad funge como agresor, por acción u omisión.



La protección colectiva favorece la permanencia y actuación colectiva y segura de las personas defensoras de derechos humanos en sus territorios, para que logren mantener sus procesos organizativos y la defensa de sus derechos como aporte a la construcción de la paz y el fortalecimiento de la democracia.